

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. JOSE RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
NADIA JIMÉNEZ
SONIA SAN MARTÍN

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa sobre la opinión recibida sobre el nuevo software “Ephorus” que ha sido instalado en periodo de prueba, para detectar posible plagio de trabajos de los estudiantes. Aunque se han recibido pocas respuestas, todas ellas han sido muy favorables. Igualmente, informa que existe otro software denominado “Turnitin” que tiene el inconveniente de que hay que mantenerlo a nivel universal, es decir, que la documentación estaría a disposición de todos aquellos que utilicen esta herramienta a nivel mundial. Por otra parte, la CRUE ha acordado una oferta ventajosa con “Ephorus” y las Universidades consiguen un precio especial. El primer año tendría un descuento del 40%, el segundo año del 20% y el tercero se pagaría 4.800,-€, que sería la cantidad definitiva para todos los años.

D. Carlos Larrinaga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y el profesor D. Federico Sanz, preguntan si la Universidad tiene previsto establecer un porcentaje mínimo de coincidencia para considerarse plagio o no. El Vicerrector responde que se ha valorado esta posibilidad, pero que este tema es muy complejo y que se estudiará, en su caso, en una próxima sesión de la Comisión de Docencia en función de la experiencia del profesorado tras manejar esta herramienta.

Dado que los miembros de la Comisión valoran positivamente este aplicativo y que el coste económico no parece muy elevado, se emite informe favorable para su adquisición.

3.- Informe sobre la adscripción de profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Educación y a la Facultad de Humanidades y Educación.

El Vicerrector informa que después del procedimiento llevado a cabo para la adscripción del profesorado a cada una de las tres Facultades, el resultado ha sido el que se refleja en los listados del Anexo 3. Se han presentado alegaciones a las primeras asignaciones y todas ellas han sido atendidas.

Al igual que se ha hecho con el profesorado, deberá asignarse al PAS de la Facultad de Humanidades y Educación, aunque sea de forma provisional, a efectos de la participación en las elecciones de las distintas Facultades. El Vicerrector informa que ya lo ha solicitado formalmente al Sr Gerente.

La Comisión emite informe favorable a esta adscripción.

4.- Informe sobre calendarios electorales para la constitución de las Juntas de Facultad y para la elección de Decano/a de la Facultad de Educación y de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

El Vicerrector informa que como las dos Facultades son de nueva creación, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar el calendario electoral para la constitución de las Juntas de Facultad y la elección de Decanos de ambas Facultades. En este sentido, presenta una propuesta de calendario electoral.

D. Ignacio Fernández, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación considera que el calendario presentado parece muy ajustado y precipitado. Consideran que quizás sea más conveniente retrasar un día el proceso para que este proceso no afecte a los profesores dedicados a la tutorización de los prácticum. Además, D. Ignacio Fernández, pone en duda que para el mes de febrero se tengan aprovisionadas las nuevas instalaciones donde se ubicará físicamente una de las Facultades.

El Vicerrector responde que no hay ningún inconveniente en retrasar el calendario y que si se ha propuesto este ha sido única y exclusivamente por hacerle coincidir con la finalización del mandato del actual Decano de la Facultad de Humanidades y Educación.

Finalmente, se modifica el calendario y se acuerda su propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno en los términos recogidos en el Anexo 4.

5.- Informe sobre la creación del Departamento de Ciencias de la Salud.

El Vicerrector informa que la memoria de creación de este Departamento ha estado 17 días publicada y que no ha habido ninguna alegación sobre el contenido de la misma. Sin embargo, sí que se han recibido alegaciones respecto a la adscripción del profesorado y las áreas. Habrá áreas que estarán en más de un departamento y se incluye un nuevo área con fines organizativos, el “Área funcional de Terapia Ocupacional” a la que han solicitado la adscripción nueve profesores. Asimismo explica que este área no está contemplada en el catálogo oficial y que se crearía para facilitar la inclusión de los terapeutas ocupacionales en el equipo interdisciplinar de docentes universitarios a efectos de posibilitar una seña de identificación específica y en consonancia con la creada ya en otras universidades y con lo establecido al respecto por la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional de España. Asimismo, se intenta con ello mejorar el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las agencias de calidad. Mientras no sea incluida en el catálogo de áreas de conocimiento del Ministerio, el área funcional de Terapia Ocupacional estará vinculada a alguna de las áreas recogidas en dicho catálogo, contará con un Director o Directora que la representará y ejercerá funcionalidades equivalentes al resto de áreas, excepto en aquellas competencias determinadas específicamente por la legislación vigente. A tales efectos, su funcionamiento interno estará presidido por el principio de respeto a la asignación docente al resto de áreas de conocimiento.

Asimismo, el Vicerrector informó sobre la reunión mantenida con tres representantes de los profesores proponentes, el Director del Departamento de CC de la Educación, los Directores de las áreas implicadas y los dos Decanos de las Facultades saliente y entrante. Al respecto indicó que el Director de Departamento y otros profesores se habían manifestado en contra de la creación de dicho área funcional.

Para la adscripción del profesorado a las distintas áreas de conocimiento del nuevo Departamento ha primado la asignación docente que estos tenían y las alegaciones presentadas y justificadas. Todos los profesores afectados están de acuerdo con la asignación definitiva. Finalmente, y dado que existe una mayoría que apoya la creación del área funcional, la Comisión emite informe favorable a la memoria de creación del Departamento en los términos recogidos el Anexo 5.

6.- Informe sobre la propuesta de doble titulación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos de la Universidad de Burgos y el Grado en “Civil Engineering” de la Chongqing Jiaotong University (China).

El Vicerrector cede la palabra a D. Rubén Gómez, Director de la Escuela Universitaria Politécnica para que informe sobre la propuesta de doble titulación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos de la Universidad de Burgos y el Grado en “Civil Engineering” de la Chongqing Jiaotong University (China). El Director detalla la propuesta e informa que es un proyecto que tiene que cerrarse y pasar por la Junta del Centro y que se incorpora como Anexo 6.

El Vicerrector indica que sería conveniente tener en cuenta:

- Como es una titulación que tiene baja demanda, sería interesante impartir el título completo en inglés.
- Hay que firmar un convenio con la otra Universidad.
- Sería conveniente establecer un número de alumnos mínimo (entre 20/25) que se desplace de China a Burgos.
- Sugiere estudiar la posibilidad de aplicarlo al Grado en Ingeniería Civil.

El Vicerrector indica que este proyecto está todavía sin madurar como para llevarlo al Consejo de Gobierno, lo cual es aceptado por el Director del Centro y resto de miembros de la Comisión, que acuerda encomendar a la Escuela que se siga trabajando para formalizar una propuesta definitiva.

7.- Informe sobre la propuesta de equivalencia de calificaciones.

El Vicerrector presenta la equivalencia de calificaciones para asignaturas cursadas en programas de movilidad y destaca, entre otras cuestiones, que:

- Hay una cierta flexibilidad para establecer la equivalencia entre calificaciones debido a que en algunos países las universidades tienen autonomía para utilizar sistemas de calificación distintos.
- La obtención de la máxima calificación en el país de destino significa que el estudiante podrá optar a Matrícula de Honor en la/s asignatura/s afectada/s (explica la casuística posible)
- Cuando la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media aritmética resultante de dicha horquilla.

Se abre un debate en el que se acuerda que para la obtención de la matrícula de honor debe haber un acuerdo entre el coordinador del programa de movilidad y el profesor responsable de la asignatura. Finalmente, se acuerda emitir informe favorable del documento que figura en el Anexo 7.

8.- Informe sobre modificación de la fecha de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos.

El Sr. Presidente, de acuerdo con lo acordado en la Comisión anterior, propone modificar la normativa sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, tal y como se recoge en el Anexo 8, con el objeto de adelantar los plazos establecidos para la petición y resolución de estas solicitudes. De este modo, será el Vicerrector de Ordenación Académica quién establezca los plazos de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos y de resolución de las mismas. Se aprovecha para incluir otras modificaciones puntuales: comunicación de las resoluciones y la coherencia de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, se acuerda emitir informe favorable a dicho Anexo y establecer el siguiente calendario en el procedimiento de reconocimiento de créditos:

Plazo presentación solicitudes: 15 de Septiembre. Este plazo podrá flexibilizarse en ciertos casos, tales como: estudiantes que formalicen la matrícula después del 15 de septiembre, reconocimiento de créditos necesarios para permitir al estudiante obtener el título en el curso académico y otros similares.

Plazo de resolución por los Centros: 31 de Octubre.

9.- Informe sobre la propuesta de modificación del Máster en Administración de Empresas (MBA).

El Sr. Presidente informa que el año pasado ya se envió un Modifica de este título y la ACSUCYL emitió informe desfavorable porque se introducían cambios sustanciales y debía tramitarse un nuevo Verifica. La Universidad tramitó este Verifica y la misma ACSUCYL ha indicado que se tramite como un Modifica (si se presentara como verifica se tendría que esperar dos años para su implantación). De este modo, la Universidad tiene que desistir de la Verificación.

Toma la palabra D^a Sonia San Martín, Coordinadora de este Máster, que resume los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 9. Seguidamente se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

10.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Toma la palabra el D. Carlos Larrinaga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que resume los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 10.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

11.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Finanzas y Contabilidad.

Toma la palabra el D. Carlos Larrinaga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que resume los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 11.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

12.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Turismo.

Toma la palabra el D^a. Nadia Jiménez, Coordinadora del título, que resume los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 12.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

13.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Toma la palabra el D. Rubén Gómez, Director de la Escuela Politécnica Superior, que resume los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 13.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

14.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Maestro de Educación Primaria.

Con la presencia de D. Ignacio Fernández, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, se resumen los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 14.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

15.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Pedagogía.

Con la presencia de D. Ignacio Fernández, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, se resumen los cambios introducidos en el Modifica presentado en el Anexo 15.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

16.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Enfermería.

El Sr. Presidente informa que, como no se ha constituido la Comisión de Titulación, este modifica ha sido elaborado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, que tiene delegadas por resolución rectoral las competencias de la dirección del Departamento. Asimismo, informa que, aunque no suele ser lo habitual, se ha sometido a información pública para la presentación de alegaciones al nuevo plan de estudios. Las modificaciones recogidas en el Anexo 16 hacen referencia fundamentalmente a los temas relacionados con la integración de este título en la Universidad y con la adaptación del plan de estudios.

Seguidamente, informa detalladamente de la estructura del nuevo plan y de las alegaciones presentadas y que todas ellas han sido valoradas y estudiadas. En este sentido, manifiesta que de 8 alegaciones, se han aceptado 6 y justifica las dos que no han sido atendidas.

Finalmente, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y la Comisión acuerda emitir informe favorable al Consejo de Gobierno para su aprobación.

17.- Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ninguna solicitud.

18.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ninguna solicitud.

19.- Informe sobre solicitudes de exención de requisitos para la compensación curricular.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ninguna solicitud.

13.- Ruegos y preguntas

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Carlos Larrinaga, en primer lugar quiere agradecer públicamente la colaboración y el buen trabajo realizado por Susana Santos, en el trámite de los modificas y verifícas de las titulaciones. En segundo lugar, pregunta si es posible habilitar algún sistema para que los coordinadores de titulación formen parte de la Junta de Facultad. En tercer lugar, pregunta si se tiene pensado estudiar la forma de diferenciar la deducción de carga docente a los coordinadores de Grado respecto a los Másteres.

El Vicerrector se suma al agradecimiento por la profesionalidad que ha demostrado Susana Santos y responde que, una posible solución pasa por que los coordinadores, que no formen parte de las Juntas de Centro, asistan con voz y sin voto. Asimismo, manifiesta que es necesario actualizar los Estatutos a la nueva y abundante legislación vigente y que en ese momento se podrá incluir a dichos coordinadores como miembros natos. Respecto a la última cuestión, responde que esta cuestión ha sido objeto de un acuerdo reciente del Consejo de Gobierno.

La Decana de la Facultad de Derecho, D^a. Teresa Carrancho, solicita se revise y modifique el acuerdo adoptado por la Universidad sobre la defensa y matrícula de los Trabajos de Fin de Grado en lo que hace referencia al mínimo de créditos superados para poder formalizar la matrícula y defender el Trabajo Fin de Grado, dado que hay alumnos que se les ha asignado un proyecto de TFG que difícilmente podrán realizar si previamente no tiene superado ciertas asignaturas.

El Vicerrector responde que antes de modificar nada, sería conveniente estudiar y valorar las consecuencias de este acuerdo cuando haya pasado un tiempo razonable, ya que el acuerdo al respecto ha sido adoptado por el Consejo de Gobierno en una sesión reciente. No obstante, la propia Facultad puede asignar los Trabajos Fin de Grado en función de los expedientes de los estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

M^a Paz Bartolomé Mozo

Anexo nº 3: *Informe sobre la adscripción de profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Educación y a la Facultad de Humanidades y Educación.*

Anexo nº 4: *Informe sobre calendarios electorales para la constitución de las Juntas de Facultad y para la elección de Decano/a de la Facultad de Educación y de la Facultad de Humanidades y Comunicación.*

Anexo nº 5: *Informe sobre la creación del Departamento de Ciencias de la Salud.*

Anexo nº 6: *Propuesta de doble titulación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos de la Universidad de Burgos y el Grado en “Civil Engineering” de la Chongqing Jiaotong University (China).*

Anexo nº 7: *Tabla de equivalencia de calificaciones en programas de movilidad.*

Anexo nº 8: *Informe sobre modificación de la fecha de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos.*

Anexo nº 9: *Informe sobre la propuesta de modificación del Máster en Administración de Empresas (MBA).*

Anexo nº 10: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas.*

Anexo nº 11: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Finanzas y Contabilidad.*

Anexo nº 12: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Turismo.*

Anexo nº 13: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.*

Anexo nº 14: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Maestro de Educación Primaria.*

Anexo nº 15: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Pedagogía.*

Anexo nº 16: *Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Enfermería.*